

Ayuntam^{to}; Y en el caso de que no existare la razon que dieren
para la instruccion que se desea; Se franquaran los Libros Ca-
rruquiales a los Comisionados que nombre para el efecto esta
dha Ciudad, a fin de q. se tomen de ellos las noticias que con-
duciran: De todo lo qual quedo entendida.

Carta de Orduela y Vista una Carta de la Ciudad de Orduela solici-
tando se publique en esta el abasto de Carne de Toro, y de
Baca de aquel comun = Acordo el Ayuntam^{to} se execute
como se solicita, y se acuse el caso.

Sobre facilitar alond^o Dⁿ Nicolas Mexano Regidor, y Comisario del
Abasto del ^{Ste} pertenez^{er} de Abasto de Aceite dio cuenta a la Ciudad, tiene entendido
a la Mitra --- que del perteneciente a la Mitra se han surtido algunas
Diputaciones de esta Jurisdiccion que lo han necesitado al
precio de sesenta rs. la Arroba; Y necesitando la Bodega
proveerse de dha especie, le sera muy utiloso tener re-
puesto para los eventos, maiorm^{te} siendo tan ventajoso dho
precio, y asi espera de este Ayuntam^{to} le prevenga lo con-
beniente para su gobierno: Quin havendolo oido = Acor-
do que dho Cor^o en uso de su comision pase los oficios de
atencion correspondientes con su ^{Uy} y de lo q. resulte
traiga razon para resolver lo combeniente.

Mem^o de Let^o Abaste^o y Dⁿ Josep Gil Abastecedor de Car-
redor del Cañon - y